



BUIN, 28 MAR 2011

DECRETO TC. N° 56 /VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 894 de fecha 24 de Marzo de 2011, se concede Feriado Legal a doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 15 días, a contar del 28 de Marzo al 15 de Abril de 2011, por lo que se nombra como Secretaria Municipal (S) a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Encargada de Recursos Humanos, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 46 de fecha 16 de Marzo de 2011, la Municipalidad de Buin, llama a Licitación Privada denominada "**CONVENIO PARA PROGRAMA ASISTENCIAL BECA DE UTILES ESCOLARES, COMUNA DE BUIN**".

4.- El **Memorándum N° 198** de fecha 24 de Marzo de 2011, donde remite el Acta de Apertura de Licitación Privada denominada "Convenio para Programa Asistencial Beca de Útiles Escolares, Comuna de Buin", de fecha 23 de Marzo de 2011.

5.- El **Memorándum N° 196** de fecha 24 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita a la Unidad de Control, gestionar con el Sr. Alcalde la autorización para decretar inadmisibles la Licitación Privada denominada "Convenio para Programa Asistencial Beca de Útiles Escolares, Comuna de Buin"

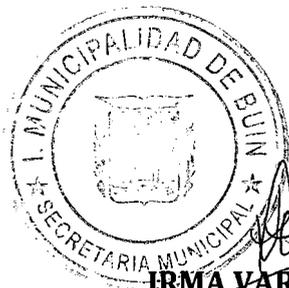
6.- El Memorándum N° 290 de fecha 24 de Marzo de 2011, de la Unidad de Control, donde remite al Sr. Alcalde Acta de Apertura de la Licitación Privada antes mencionada, donde consta que el único oferente que se presentó no cumple con los requisitos exigidos.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 25 de Marzo de 2011.

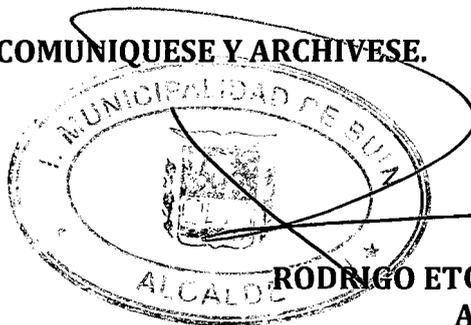
DECRETO.

1.- **Declárese inadmisibles** la única oferta recibida, correspondiente a la Licitación Privada denominada "**CONVENIO PARA PROGRAMA ASISTENCIAL BECA DE UTILES ESCOLARES, COMUNA DE BUIN**", por no cumplir con los requisitos exigidos en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RÓDRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. IPG. IVR. MEBH. CCS. *apg.*
DISTRIBUCION.

- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU.
- D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\INADMISIBLE\Convenio para Programa Asistencial Beca de Útiles Escolares Com.de Buin.doc
- Fecha de creación 26/03/2011 03:31:00 p.m.